

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Subscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, a 10 pesetas trimestre, en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Junio)  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**  
SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2164  
**Orden público.—Circular**  
Encargo: a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan a la busca y captura del soldado desertor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, Juan Buxadé Company, hijo de Juan y María, natural de San Martín (Barcelona), de 21 años, soltero, de oficio fundador y estatura 1'590 metros: sus señas, pelo negro, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano.

Caso de ser habido lo pondrán a mi disposición.  
Tarragona 24 de Junio de 1901.—  
El Gobernador interino, Juan Huguer.

Núm. 2165  
**NEGOCIADO 3.º**

**Orden público.—Aviso**  
Habiéndosele extraviado a D. Enrique Izaguirre, propietario, vecino de Reus, un perro podenco, color amarillo gris, sin manchas y con una quemadura en el pie derecho trasero, el que responde al nombre de «Quinto», se hace público por medio del presente a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva presentarlo en las oficinas de la Inspección de Vigilancia de este Gobierno, ó ponerlo en conocimiento de dicho señor Izaguirre, caso de encontrarse fuera de esta capital.  
Tarragona 22 de Junio de 1901.—  
El Gobernador interino, Juan Huguer.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2166  
**FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE BARCELONA.**  
**PROVINCIA DE TARRAGONA.**  
*Relación de los nombramientos de Fiscales municipales hechos por la Fiscalía de esta Audiencia para el biénio de 1901 a 1903 correspondientes a los pueblos de esa provincia, que se publican en conformidad a lo dispuesto en el art. 790 de la ley orgánica del Poder judicial en referencia al 154 de la misma.*

#### PARTIDO JUDICIAL DE TARRAGONA

- Canonja.—José Llop Sabaté.
- Catllar.—Francisco de P. Mañé Franquet.
- Constantí.—José Torrens Golorons.
- Moréll.—Antonio Sendrós Huguet.
- Pallaresos.—Francisco Fortuny Poy.
- Perafort.—José Vidal Bardina.
- Pobla Mafumet.—José Padrell Gassol.
- Raurell.—Sebastián Paláu Bonet.
- Renau.—Vicente Urpi Parera.
- Secuita.—José Brunet Dalmau.
- Tamarit.—José Virgili Llauredó.
- Tarragona.—Luis Sardá Espoy.
- Vitaseca.—Jaime Ferrando Solé.

#### PARTIDO JUDICIAL DE VALLS

- Albiol.—José Masdeu García.
- Alcover.—Sebastián Malapeira Banús.
- Brañm.—Juan Vives Jofre.
- Cabra.—Jaime Queralt Bergadá.
- Figuerola.—Jaime Balañá Jané.
- Garidells.—José Brunet Torrens.
- Alió.—Cristóbal Montserrat Milá.
- Masó.—Ramón Paláu Teixidó.
- Milá.—Antonio Roig Figueras.
- Nalles.—Eduardo Boada Mañé.
- Plá de Cabra.—José Antonio Rosell Parreny.
- Pont de Armentera.—Antonio Torné.
- Rojón.—José Farré Orga.
- Puigpelat.—José Farré Orga.
- La Riba.—José Lladó Ribé.
- Rodoña.—Andrés Galofré Anguela.
- Vallmoll.—Juan Canals Canals.
- Valls.—Antonio Company Pons.
- Vitabella.—Juan Sordé Rafri.
- Vilallonga.—Ramón Reig Basquets.
- Vilarrodoná.—Casimiro Ferré Solé.

#### PARTIDO JUDICIAL DE VENDRELL

- Santas Creus de Aiguamúrcia.—José Figueras Vidal.
- Albiñana.—Juan Amigó Cañellas.
- Altafolla.—José Boronat Ramón.

- Arbós.—Jaime Escarré Figueras.
- Bañeras.—Juan Cortiada Borréll.
- Bellveví.—Juan Vidal Vidal.
- Bisbal Panadés.—Jaime Galofré Batet.
- Bonastre.—Isidro Sanabra Rovira.
- Calafell.—Juan Totosaus Borrú.
- Creixell.—Andrés Bertrán Solé.
- Cunit.—José Ferré Mestre.
- Llorens.—Magín Román Truvé.
- Masllorens.—Mariano Nin Carbonell.
- Montmeil.—Jaime Ventosa Jané.
- La Nou.—Isidro Martí Virgili.
- Pobla de Montornés.—Pedro Guinovart Galofré.
- Puigtiñós.—José Martí Boronat.
- La Riera.—Francisco Anglés Espina.
- Roda Bará.—Francisco Martorell Mata Salomó.
- San Jaime dels Domenys.—José Rovira Robert.
- Santa Oliva.—Joan Rafecas Rosell.
- San Vicente dels Calderes.—Vicente Carbonell Montserrat.
- Torredembarra.—Joaquín Sanmartí Pàmies.
- Vendrell.—Jaime Palau Badia.
- Vespella.—Rafael Virgili Fortuny.

#### PARTIDO JUDICIAL DE REUS

- Musara.—José A. Robert Juanpere.
- Aléixar.—Martín Figueras Anguera.
- Alforja.—Olegario Mariné Compte.
- Almóster.—Antonio Gassull Martí.
- Borjas del Campo.—Jaime Solé Ferré.
- Botarell.—José Revull Gomis.
- Cambriis.—José Pallejá Berenguer.
- Castellvell.—José Montserrat Agramont.
- Iriés.—Magín Vall Cabré.
- Maspujols.—José Borrás Sanz.
- Montbrío.—Antonio Torné Ferré.
- Montroig.—Pedro Aragónés Notta.
- Reus.—Cayetano Caballé Llecha.
- Riudecols.—José Mestre Trilla.
- Riudoms.—Jaime Basach Guinjoan.
- Selva.—Vicente Robert Ramón.
- Vilaplana.—José Aixalá Ferré.
- Viñols.—Eusebio Vidal Cabré.

#### PARTIDO JUDICIAL DE FALSES

- Arbolí.—José Nadal Aguiló.
- Argentera.—Pedro Llebaria Jové.
- Bellmunt.—José Cervera Cabré.
- Bisbal de False.—José Masip Masip.
- Cabacés.—José Escoda Amorós.
- Capsanés.—José Cugat Bruet.
- Ciurana.—Juan Oliveres Dalmau.
- Colldejou.—José M.ª Rofes Escoda.
- Cornudella.—Ricardo Corbella Simó.
- Dosaiguas.—Miguel Cabré Nolla.
- False.—Luis Gil Martínez de Vallejo.
- La Figuera.—José Abelló Vidal.

- García.—José Maymó Marqués.
- Gratallops.—Jaime Ferré Torné.
- Guiamets.—Francisco Vallés Casado.
- Lloá.—José Sabat Sabat.
- Margalef.—José Porqueres Pascual.
- Marsá.—Baltasar Benages Sedó.
- Masroig.—José Vernet Aragónés.
- Molá.—Federico Escoda Sancho.
- Mora la Nueva.—José Solé Tort.
- Morera.—Pedro Cabré Franquet.
- Palma.—José M.ª Filella Simó.
- Pobolada.—Pedro Bley Domènech.
- Porrera.—Francisco Rabascall Amorós.
- Pradell.—Mariano Durán Rofes.
- Pratdip.—Juan Borrás Ferré.
- Riudecañas.—José Noet Salvadó.
- Tivisa.—Manuel Monné Hurtado.
- Torre de Fontaubella.—Juan Bautista Penna Pellejá.
- Torre del Español.—Francisco Artal Mestre.
- Torroja.—Juan Gené Ferré.
- Ulldemolins.—José Montlleó Montlleó.
- Vandellós.—José Margalef Pallejá.
- Vilanova de Prades.—Ramón Vilalta Espasa.
- Vilanova de Escornalbou.—Isidro Guasch Bargalló.
- Vilabella alta.—Pablo Masip Anguera.
- Vilabella baja.—Pedro Anguera Masip.
- Vinebre.—José Prós Bosch.

#### PARTIDO JUDICIAL DE MONTEBLANCH

- Barbará.—José Sarro Amill.
- Blancafort.—Antonio Barta Miró.
- Capafons.—Pedro Besora Venrell.
- Ceballá del Condado.—Isidro Marimón Balcells.
- Conesa.—Jaime Pijuan Fabregat.
- Espuga de Francolí.—Trinidad Boquer Gibert.
- Forés.—Francisco Puig Segarra.
- Febró.—José Olivé Rosés.
- Llorach.—Domingo Santacana Company.
- Montblanch.—Juan Poblet Teixidó.
- Montreal.—Juan Prats Gatell.
- Pasanant.—José Roig Roig.
- Las Pilas.—José Clarasó Palau.
- Prades.—José Roig Roig.
- Pira.—Magín Amorós Amorós.
- Querol.—Pablo Rovira Gual.
- Rocafort Queralt.—Juan Tomás Duch.
- Rojals.—Antonio Andreu Odena.
- Santa Coloma de Queralt.—Juan Martí Goberna.
- Santa Perpetua.—Jaime Janer Segalá.
- Sarreal.—Gil Bonet Roig.
- Senant.—Ramón Vallverdú Saltó.
- Solivella.—Simeón Masalias Fabregat.
- Vallclara.—José Alzamora Anglés.
- Vilaverd.—Pedro Ollé Pedrol.
- Vimbodí.—Jaime Grinó Dalmau.

Montbrío de la Marca. — Francisco Orga Gual.

**PARTIDO JUDICIAL DE TORTOSA**

Ametlla. — Ignacio Cañigüeral Borrús.  
Alcanar. — José Chimeno Sancho.  
Aldover. — Antonio Peguerols Gisbert.  
Alfara. — Julián Adell Barberá.  
Amposta. — José Romo Millán.  
Benifallet. — Ramón Trilla Farnos.  
Cénia. — Bautista Bonet Marcovál.  
Cherta. — Jaime Mayor Martí.  
Freginals. — Joaquín Fernández Favá.  
La Galera. — Francisco Ferré Gimeno.  
Ginestar. — Ramón Navarro Poll.  
Godall. — José Albio Albiol de José.  
Mas de Barberáns. — Rafael Sánchez Subirats.  
Masdenverge. — Domingo Roig Roigé.  
Pauls. — Pedro Lluís Lluís.  
Perelló. — Mateo Griño Balagué.  
Rasquera. — Francisco Pellisá Amigó.  
Roquetas. — Joaquín Chavarría Boufill.  
San Carlos de la Rápita. — Casimiro García Reverte.  
Santa Bárbara. — José Bartomeu García Tivenys.  
Tortosa. — Francisco Sabaté Libéria.  
Ulldecona. — Rafael Castells Bordes.

**PARTIDO JUDICIAL DE GANDESA**

Arnes. — Vicente Papaseit Samper.  
Ascó. — Antonio Serra Rofin.  
Batea. — José M.ª Catalá de Gand.  
Benisanet. — Francisco Pedrola Gironés Bot.  
Bot. — José Barrolé Aros.  
Caseras. — Gabriel Dols González.  
Corbera. — Juan Bta. Busquet Amorós.  
Falarella. — Ramón Gironés Cabrés.  
Flix. — Antonio Armora Voltes.  
Gandesa. — Rafael Serrano Lloberas.  
Horta. — Clemente Blanch Griell.  
Miravel. — Manuel Fumadó Treig.  
Mora de Ebro. — Jaime Piñol Mayor.  
Pioell. — Bautista Vallespi Ferrús.  
Pobla de Masalunca. — Pedro Juan Cornavella Vidal.  
Prat de Compte. — Francisco Cortuella Sabaté.  
Ribarroja. — Bartolomé Escrivá Aguilá.  
Villalba. — Rafael Chivell Borrull.

Barcelona 15 de Junio de 1901. — El Fiscal, Eduardo Alonso y Navarro.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 2167

**EDICTO**

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Parque de esta ciudad, en providencia de ocho del corriente mes de Junio, dictada a instancia de Don Clemente Asols en el juicio ejecutivo en vía de apremio que sigue en dicho Juzgado bajo mi actuación, contra D. Juan Torras y Rodó, se sacan a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados como de propiedad del deudor D. Juan Torras, y formando los lotes que a continuación se expresan:

Fincas sitas en el partido judicial del Vendrell:

Primer lote. — Una pieza de tierra viña, olivos y almendros, de cabida dos hectáreas cuarenta y tres áreas treinta y seis centiáreas, equivalentes a cuatro jornales estadísticos, sita en el término de Llorens y partida llamada «Camí de la Torregaza», lindante por Oriente con la Sra. Marquesa de Moyá, por Mediodía con José Romagosa, por Poniente con José Vendrell y por el Norte con D.ª Josefa Rigualt. Valorada en dos mil cien pesetas. .... 2.100 ptas.

Segundo lote. — Otra pieza de tierra viña, algarrobos y siembra, de cabida una hectárea diez y nueve áreas veinticuatro centiáreas, equivalentes a un jornal noventa y seis centimos estadísticos, y atravesada por la carretera de Vendrell a la Bisbal del Panadés, sita en el término

de la Bisbal del Panadés y partida «Las Creus», lindante por Oriente con Isidro Romagosa y parte con José Papiol, por poniente con el torrente de la Bisbal, por el Mediodía con José Romagosa y por Norte con éste y parte con Jaime Cornellá. Valorada en dos mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas. .... 2.424 ptas.

Tercer lote. — Otra pieza de tierra, viña y algarrobos, de cabida una hectárea treinta y seis áreas ochenta y nueve centiáreas, equivalentes a dos jornales veinte y cinco centimos estadísticos, sita en el mismo término que la anterior y partida «Clota», lindante por Oriente con tierras del Estado, por Mediodía con este mismo, por Poniente con José Papiol, intermediando el camino que de la Bisbal dirige a Santa Oliva, y por el Norte con Salvador Casellas, Jaime Soler y parte con José Aujal. Valorada en dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas. .... 2.652 ptas.

Quarto lote. — Otra pieza de tierra viña y siembra, de extensión una hectárea cuarenta y cinco áreas cuarenta centiáreas, equivalentes a dos jornales treinta y nueve centimos estadísticos, sita en el mismo término que la anterior y partida llamada Viñets; lindante por Oriente con Ramón María Nin, por Mediodía con José Esteve, por Poniente con los herederos de Pablo Boté, mediante ribazo y por el Norte con éste, con José Papiol y con Jaime Cornellá. Valorada en dos mil novecientos veinte y ocho pesetas. .... 2.928 ptas.

Quinto lote. — Otra pieza de tierra viña, olivos y siembra, de cabida una hectárea treinta y nueve áreas noventa y tres centiáreas, equivalentes a dos jornales treinta centimos estadísticos, sita en el propio término que la anterior y partida «de los Viñets»; lindante por Oriente con los herederos de Antonio Bassa y con Rosa Felip, por Mediodía con tierras del Estado y con José Papiol, por Poniente con los herederos de Pablo Boté y José Aluja y por el Norte con éste y parte con Pablo Granell. Valorada en dos mil ochocientos treinta y seis pesetas. .... 2.836 ptas.

Sexto lote. — Compuesto de dos distintas designas, a saber:

Una pieza de tierra viña, olivos, algarrobos, almendros, higueras, una pequeña parte de regadío, siembra, yermo y bosque, de cabida ciento cuarenta y nueve hectáreas cincuenta y seis áreas veinte y nueve centiáreas, equivalentes a doscientos cuarenta y cinco jornales ochenta y tres centimos estadísticos, existente dentro de la misma un pajar y corral de ganado, que mide una superficie de doscientos dos metros veinte decímetros cuadrados los cobertizos, y doscientos trece metros veinte y ocho decímetros cuadrados el pajar ó corral, sita en el mismo término que la anterior y partida nombrada del «Ortigós»; lindante por Oriente con Gabriel Palau, con Pablo Navarro y con el torrente llamado del Papiolet; por Mediodía con la línea divisoria del término de la Bisbal con el de Santa Oliva, con los herederos de Bartolomé Vidal, con José Abaló de Benito y con Jaime Cornellá; por Poniente con D. Tomás de Ballester, con los herederos de Magin Esteve, con Juan Benach, con Jaime Cornellá, con el torrente llamado Mal y con Ramón Garriga, y por el Norte con José Garriga, con los herederos de Joaquín Esteve, con Ramón Garriga y con el camino Real que de Vilafranca dirige a Valls. Valorada esta finca en ciento ochenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas. .... 185.250 ptas.

Una casa señalada de número siete,

sita en dicho término de la Bisbal del Panadés y paraje llamado del «Ortigós», que se compone de planta baja, un piso y desván, y mide una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros diez decímetros cuadrados y junto a la misma existen bodegas, lagares y cobertizos que contienen toneles, cubas, prensas de hierro y otros utensilios, midiendo en junto quinientos diez y nueve metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados; lindante por la derecha, Poniente, con Ramón Ferrán y con Antonio Soler; por la izquierda, Oriente, con José Abaló de Benito; por la espalda, Norte, con Juan Torras y Rodó, mediante un camino, y por delante, Mediodía, con éste mismo; cuya casa, dependencias y utensilios han sido valorados en junto por el perito en diez y ocho mil ochocientas cincuenta pesetas. Siendo por consiguiente el valor total del lote, la cantidad de doscientas cuatro mil cien pesetas. .... 204.100 ptas.

Séptimo lote. — Otra pieza de tierra viña, olivos, algarrobos y siembra, de cabida ocho hectáreas sesenta y cinco áreas y catorce centiáreas, equivalentes a catorce jornales veinte y dos centimos estadísticos, sita en el mismo término que la anterior y partida «Camí Real»; linda por Oriente con Antonio Soler, por Mediodía con el camino que de Vilafranca dirige a Valls y con los herederos de Magin Esteve, por Poniente con éste, con José Sordés, con Gabriel Palau, con Magin Soler, con Ramón Ferrán y Teresa Ferrán de Domingo, y por el Norte con el nombrado Ramón Ferrán y parte con Antonio Soler. Valorada en ocho mil novecientos catorce pesetas. .... 8.914 ptas.

Octavo lote. — Otra pieza de tierra viña, algarrobos, bosque, garriga y olivos, de extensión tres hectáreas cuarenta y cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas, equivalentes a cinco jornales sesenta y seis centimos estadísticos, sita en el mismo término que la anterior y partida «Puñol de la Forca», lindante por Oriente con José Galofré, por Mediodía y Poniente con los herederos de Juan Lluich, y por el Norte con Antonio Domingo, con José Sordé, intermediando camino con Carlos Comellas y con Jaime Soler. Valorada en cuatro mil quinientos noventa y nueve pesetas. .... 4.599 ptas.

Noveno lote. — Otra pieza de tierra viña, olivos, parte regadío, siembra, algarrobos, de cabida seis hectáreas sesenta áreas y once centiáreas, equivalentes a diez jornales ochenta y cinco centimos estadísticos, sita en el término de Santa Oliva y partida «Alborná», que linda por Oriente con el término de Bañeras; por Mediodía con la vinda y sus herederos de Bartolomé Palau; por Poniente con éstos, y por Norte con el término de La Bisbal. Valorada en nueve mil seiscientos setenta y dos pesetas. .... 9.672 ptas.

Décimo lote. — Otra pieza de tierra regadío, de cabida cuatro áreas veinte y cinco centiáreas, equivalentes a siete centimos de jornal estadístico, sita en el término de San Jaime dels Domenys, y partida «Torrent»; lindante por Oriente con el torrente que divide los términos de San Jaime y Llorens; por Mediodía con Magin Fortuny; por Poniente con Pablo Navarro, y por el Norte con Isidro Guasch. Valorada en ciento cuarenta pesetas. .... 140 ptas.

Undécimo lote. — Otra pieza de tierra viña, olivos, algarrobos, higueras y parte regadío, y dentro la misma existe una fuente de agua naciente y un aljibe ó depósito de agua, de cabida una hectárea veinte y cinco

áreas y treinta y tres centiáreas, equivalentes a dos jornales seis centimos estadísticos, sita en el mismo término que la anterior y partida llamada «Norta»; linda por Oriente y Mediodía con el torrente que divide los términos de San Jaime y Llorens, y por Poniente y Norte con Pablo Navarro. Valorada en tres mil setecientos sesenta y ocho pesetas. .... 3.768 ptas.

Duodécimo lote. — Una casa señalada de número setenta y cinco, sita en el término de San Jaime y paraje del Papiolet, que se compone de planta baja y un piso, y mide una superficie de ciento cuatro metros ochenta decímetros cuadrados la parte edificada a toda altura, y catorce metros y veinte y cinco decímetros cuadrados el cobertizo, lindante por la derecha, Mediodía, con Pedro Mártir Renachs; por la izquierda, Norte, con Jaime Sadurní; por la espalda, Poniente, con José Galofré, y por delante, Oriente, con la calle del Papiolet. Valorada en setecientos cincuenta pesetas. .... 750 ptas.

La subasta se verificará mediante las condiciones siguientes:

Primera. Se subastan los bienes detallados sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose con arreglo a lo que se dispone en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento civil y en el cuarenta y dos del Reglamento y demás concordantes de la ley Hipotecaria, viniendo a cargo del rematante todos los gastos y costas que importe el suplir los títulos u obtener en una u otra forma la inscripción de la venta en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio del derecho que por las leyes les correspondan contra el deudor.

Segunda. Se admitirán posturas separadamente para cada lote mientras cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo de los bienes que constituyen los lotes.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de los Juzgados de primera instancia expresados ó en los establecimientos destinados al efecto (Cajas de Depósito), una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de cada uno de los lotes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito durante el tiempo de la subasta, y en los días hábiles y horas de despacho para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Vendrán a cargo del rematante los gastos de subasta, escritura hacedera, pago de laudemios si se devengasen y demás que con la venta se originen.

Sexta. La subasta se verificará simultáneamente ante el Juzgado del Parque, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, y el de primera instancia del Vendrell para las fincas radicantes en aquel partido, el día veintidos de Julio próximo, y hora de las doce.

Séptima. Los bienes se adjudicarán al mejor postor luego que se reciban en este Juzgado las diligencias que se practiquen para el remate en los otros Juzgados mencionados.

Barcelona once de Junio de mil novecientos uno. — Eduardo Pérez Cabrero, Habilitado.

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-